

ESTUDIO PALEOGRÁFICO DE LOS PRIVILEGIOS RODADOS DEL ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL DE ESCALONA¹

Raquel BARBERA ARIAS

El Archivo Histórico Municipal de Escalona fue catalogado en 2010 por el profesor de la Universidad Complutense de Madrid Nicolás Ávila Seoane y el doctor en Historia Medieval Óscar López Gómez. Fue entonces cuando salieron a la luz, entre otros documentos, tres privilegios rodados, desconocidos hasta el momento, cuyo estudio paleográfico me propongo abordar.

El primero fue expedido por la chancillería de Alfonso VIII en 1211 para establecer los límites entre los condejos de Maqueda y Escalona². Los otros dos los otorgó Alfonso XI el 24 y el 25 de mayo de 1317 para confirmar respectivamente ese privilegio de Alfonso VIII de 1211 y otro concedido en 1302 por Fernando IV, hoy perdido, ratificatorio a su vez de la concesión del Fuero Real a la villa por Alfonso X³. Su estado de conservación es razonablemente bueno, si bien los tres han perdido los sellos de plomo. Sólo el último está más deteriorado, faltándole un amplio fragmento en la esquina inferior derecha.

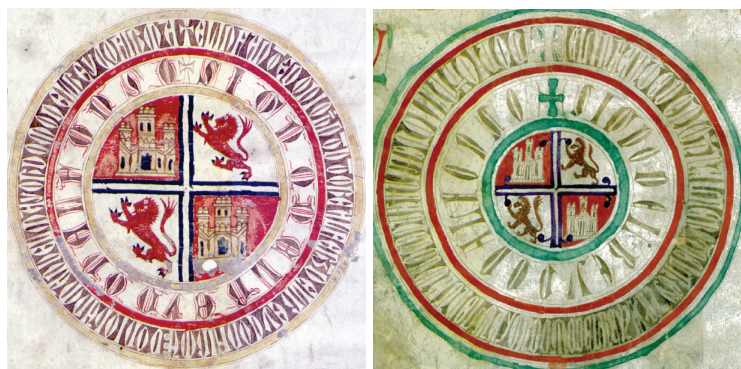
1. LOS PRIVILEGIOS RODADOS.

Este tipo documental comenzó a circular durante el reinado de Fernando II de León (1157-1188) y llegó a convertirse en el documento más solemne emitido por la chancillería castellano-leonesa entre los siglos XII y XV. En un principio los monarcas lo emplearon para hacer donaciones pero más adelante, a partir del siglo XIII, como es el caso de los documentos de Alfonso XI aquí recogidos, se utilizarán sobre todo para confirmar privilegios anteriores⁴.

Realizados en pergamino, su signo distintivo va a ser la “rota” o “rueda”, cuyos modelos hay que buscarlos en la documentación pontificia⁵. Esas primeras rotas llevarán en el centro un león, afirmando así su pertenencia a la chancillería leonesa. Prácticamente al mismo tiempo, aparecerán las rotas castellanas, con la cruz de Malta, como la que veremos en el privilegio de Alfonso VIII (1158-1214), o una flor de lis⁶.



Será desde Alfonso X (1252-1284) cuando se incorpore el cuartelado de castillos y leones como símbolo de la unión entre los reinos de Castilla y León que había tenido lugar en 1230 con su padre Fernando III. Ese cuartelado será el que encontremos en los dos diplomas de Alfonso XI, realizado ya con tintas de diferentes colores.



¹ Quiero agradecer a los responsables del Archivo Histórico Municipal de Escalona las facilidades proporcionadas para la consulta y reproducción de los tres diplomas que son la base de mi estudio.

² Archivo Histórico Municipal de Escalona [en adelante AHME], Fuero y mercedes a la villa, doc. 1.

³ AHME, Fuero y mercedes a la villa, docs., 5 y 6.

⁴ T. MARÍN MARTÍNEZ y J. M. RUIZ ASENCIO, *Paleografía y Diplomática*, vol. II, Madrid, 2004, p. 301.

⁵ Dicen los profesores Tomás Marín y José Manuel Ruiz Asencio que la rota “apareció por primera vez en las grandes bulas del papa León IX, a mitad del siglo XI. [...] En España entró la moda a través de documentos del arzobispo compostelano Gelmírez (1100-1140), al que imitaron en seguida los demás obispos gallegos, y luego los monarcas de León y Castilla” (*Paleografía y Diplomática*, vol. II, p. 301).

⁶ A. MILLARES CARLO, *Tratado de Paleografía española*, vol. I, Madrid, 1983 (3ª edición revisada por J. M. RUIZ ASENCIO), pp. 191-192.

Los privilegios rodados son característicos también por su perfección, tanto en las grafías como en la retórica y la ornamentación. Suelen comenzar con un crismón decorado, como invocación simbólica, además de adornar con frecuencia el texto empleando tintas de colores. Asimismo, a diferencia de otros tipos de diplomas, tienen la estructura documental prácticamente completa: invocación, tanto simbólica como verbal, prólogo, intitulación, *directio*, notificación, *expositio*, *dispositio*, cláusulas y data completa; por último, los signos de validación, tales como la rota y las columnas de confirmantes o el sello de plomo, son de suma importancia y contribuyen a aumentar aún más la solemnidad.

Desde su aparición en la segunda mitad del siglo XII hasta su extinción a finales del XV apenas sufrirán cambios sustanciales, principalmente en lo que refiere a su forma y tamaño, salvo que desde el Cuatrocientos podrán expedirse en forma de cuaderno. En cuanto a la rueda, las modificaciones más significativas serán formales: se empieza a inscribir en un cuadrado y aumenta cada vez más su decoración mediante el empleo de tintas de más colores o de oro, y de dibujos⁷.

2. ANÁLISIS PALEOGRÁFICO.

La **minúscula diplomática**, letra utilizada en el privilegio de Alfonso VIII, surge aproximadamente en el primer cuarto del siglo XII. Con astiles alargados y curvados ligeramente, será un sistema gráfico muy regular, sin casi nexos ni ligaduras. Se trata en definitiva de una variante de la carolina común usada por la cancillería real para los documentos de mayor solemnidad, por las instituciones eclesiásticas e incluso por los notarios⁸. Será ya a partir del reinado de Alfonso VIII cuando la escritura carolina irá adoptando formas más estrechas, con las letras más finas, largos astiles y caídos, y numerosas abreviaturas, derivando cada vez más de forma inexorable hacia el goticismo⁹. Es por ello que en el privilegio de 1211 se aprecian ya notables influencias de la gótica que se estaba introduciendo en la Península Ibérica.

Una de las características de esta nueva escritura gótica fue su fragmentación territorial, con diversas variedades dependiendo del reino que consideremos. Entre finales del siglo XII y comienzos del siglo XIII consigue imponerse definitivamente a la minúscula carolina y se convertirá en la letra predominante hasta que en el siglo XVI cobre fuerza la humanística¹⁰.


En Castilla una de las variantes iniciales de la gótica documental fue la llamada por algunos autores escritura cancillerisca, una evolución de la carolina para hacerla más solemne que se utilizó en la cancillería, de ahí precisamente su nombre. A partir del reinado de Alfonso X el Sabio dio paso a la **escritura de privilegios**¹¹.

Ésta se empleará entre los siglos XIII y XVI para la expedición de documentos solemnes: privilegios rodados, cartas de privilegio y cartas de privilegio y confirmación principalmente. Es una escritura muy cuidada y ejecutada de la manera más perfecta, que se utilizará en los dos privilegios de Alfonso XI que estudiaré en este trabajo.

El paleógrafo alemán John Meyer propuso a principios del siglo XX dos reglas que, en caso de que cumplierse ambas, nos permitirían asegurar que estamos en presencia de un texto gótico y no carolino. En los privilegios rodados del Archivo de Escalona podemos comprobarlas claramente: la primera se refiere a la yuxtaposición de dos letras con curvas contrapuestas, como “b” y “o”, compartiendo de este modo los trazos enfrentados de cada una (es la conocida como ley de Meyer por la Paleografía en su recuerdo). A continuación, vemos en la imagen de la derecha un ejemplo tomado de uno de los privilegios de Alfonso XI con esa yuxtaposición, mientras que a la izquierda hay un fragmento del de Alfonso VIII donde no se produce.



La segunda norma se refiere a la utilización de la “r” redonda cuando va precedida de una letra con curva a la derecha. En el caso de los privilegios rodados de Escalona, podemos comprobar que esta regla se cumple siempre, tanto con Alfonso VIII como con Alfonso XI.



La escritura de privilegios se caracterizará por su angulosidad, la prolongación tanto de astiles como de caídos creando un contraste con el cuerpo de la letra, la ausencia de ligados entre los caracteres y el escaso

⁷ T. MARÍN MARTÍNEZ y J. M. RUIZ ASENCIO, *Paleografía y Diplomática*, vol. II, p. 326.

⁸ Á. RIESCO TERRERO (ed.), *Introducción a la Paleografía y la Diplomática general*, Madrid, 2000, p. 105.

⁹ A. SÁNCHEZ GONZÁLEZ, “Los «privilegios rodados» originales del Archivo Ducal de Medinaceli: I. Alfonso VIII de Castilla (1158-1214)”, *En la España medieval*, 35 (2012), p. 388.

¹⁰ Á. RIESCO TERRERO (ed.), *Introducción a la Paleografía...*, pp. 116-117.

¹¹ Véanse los manuales de Antonio Cristino Floriano Cumbreño (*Curso general de Paleografía, y Paleografía y Diplomática españolas*, Oviedo, 1946, pp. 485-504), Agustín Millares Carlo (*Tratado de Paleografía española*, vol. I, pp. 193-202 y 221-236), Tomás Marín Martínez y José Manuel Ruiz Asencio (*Paleografía y Diplomática*, vol. I, pp. 323-331, y vol. II, pp. 3-35) y Ángel Riesco Terrero (*Introducción a la Paleografía...*, pp. 135-147). Además: M. J. SANZ FUENTES, “Paleografía de la Baja Edad Media castellana”, *Anuario de Estudios Medievales*, 21 (1991), pp. 527-536, y “La escritura gótica documental castellana”, en *Paleografía II: las escrituras góticas desde 1250 hasta la imprenta*, Oviedo, 2010, pp. 107-126, y P. CUENCA MUÑOZ, “La escritura gótica cursiva castellana: su desarrollo histórico”, en *III Jornadas científicas sobre Documentación en época de los Reyes Católicos*, Madrid, 2004, pp. 23-34.

uso de abreviaturas¹². Habrá una clara separación de las grafías, se reduplicarán por cuestiones ornamentales algunos trazos en las letras mayúsculas, y el signo de abreviación general, como explicaremos más adelante, nos indicará en qué palabras hay letras elididas.

A continuación analizaré algunas de las letras y abreviaturas más características de las escrituras ya mencionadas que aparecen en los privilegios rodados de Escalona.

2.1. Escritura minúscula diplomática (Alfonso VIII).

2.1.1. Alfabeto.

La vocal “a” presenta dos formas principales a lo largo del documento. La primera será alta, principalmente usada como mayúscula a comienzo de palabra. La segunda, ejecutada en dos trazos, de módulo pequeño y que encajará en la línea del renglón.



En cuanto a la “b”, es una letra alta, que sobresale de la línea del renglón por la parte superior y se curva ligeramente hacia la derecha. Suele quedarse abierta.



La “c” aparece en el documento tanto con módulo mayúsculo como minúsculo. Esta última se realiza de un solo golpe de pluma, mientras que la mayúscula muestra esa reduplicación de los trazos principales que acabo de indicar en las contadas ocasiones que se utiliza.



La forma más habitual en que se presenta la “d” es, como vemos en la segunda imagen, el tipo uncial, con el astil inclinado hacia la izquierda.



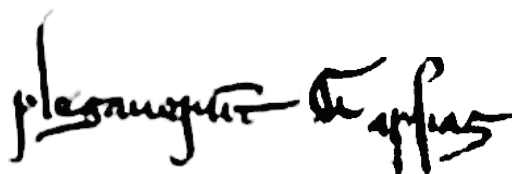
La “e” no presenta dificultades en su lectura. Hay dos formas: una minúscula y otra capital que, al igual que hemos visto antes en la “c”, reduplica su trazo principal.



El astil de la “f” se curva siempre hacia la derecha en la parte superior formando un ojo que no llega a cerrarse, mientras que el extremo inferior gira hacia el lado contrario, y aprovecha el trazo horizontal para enlazar con la letra siguiente.



En cuanto a la “g”, normalmente prolonga su caído hacia la izquierda de forma paralela a la línea del renglón. La encontramos también mayúscula y, al igual que las anteriores, reduplicando su rasgo básico.

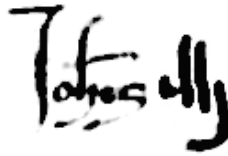


¹² J. C. GALENDE DÍAZ y M. J. SALAMANCA LÓPEZ, *Una escritura para la modernidad: la letra cortesana*, Cagliari, 2012, pp. 13-14.

La “h” adopta siempre la misma forma: realizada de dos golpes de pluma, el segundo cae bajo la línea del renglón y se curva hacia la izquierda.



La “i” se ejecuta de los tres modos habituales en la documentación medieval, es decir: alta, media y baja. La alta la vamos a encontrar preferentemente a principio de palabra y, sobre todo, para nombres propios; en cuanto a la baja, la veremos en particular a final de vocablo.



La letra “l” no presenta problemas en su morfología, siempre sobresaliendo por encima de la línea del renglón.



De la “m” hay que mencionar que suele tener los arcos de unión superiores angulosos y que, cuando es mayúscula, adopta una forma más redondeada y deja caer su último trazo girándolo a la izquierda.



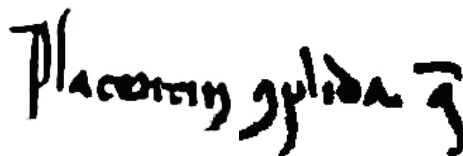
Tampoco la “n” presenta características especiales y solamente en la preposición *in* prolonga su último trazo inclinándolo a la izquierda. La mayúscula aparecerá en ocasiones muy contadas y siempre reduplicando sus rasgos principales.



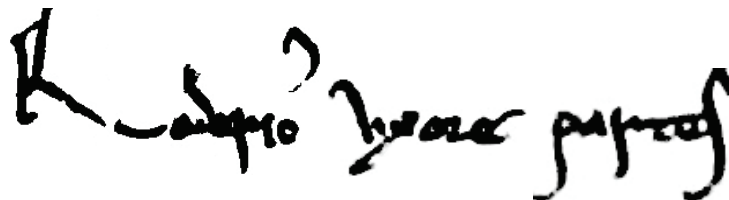
La letra “o” normalmente se cierra completamente, aunque a veces puede estar ligeramente abierta por la parte superior. También la podemos encontrar mayúscula, con la consabida reduplicación de trazos.



La “p” y la “q” minúsculas siempre sobresalen por la parte inferior de la línea del renglón. En el caso de la “p”, la mayúscula lo hará por arriba.



En cuanto a la “r”, puede presentarse de varias formas. En primer lugar la sencilla, tanto recta como redonda: la primera prolongará un poco su caído, y el trazo transversal servirá para ligar con la siguiente letra; la redonda la encontraremos principalmente siguiendo a una letra rematada con curva a derechas. Por otro lado, también nos vamos a encontrar con la grafía “R” mayúscula utilizada para representar la erre doble.



De la “s” debemos señalar las dos formas gráficas principales que puede presentar: la alta y la de doble curva. La primera forma un ojo en la parte superior del astil, y se utiliza a principio y en medio de palabra; la de doble curva en cambio sólo se empleará como última letra.

La “t” será una letra de módulo mediano, que no sobrepasa la línea del renglón y prolonga ligeramente su travesano. Su forma se asemeja a la de una tau griega.

A la “u/v” nos la vamos a encontrar tanto con valor vocálico como consonántico, empleados indistintamente, aunque hay predilección por usar la grafía “v” a principio de palabra; su hechura “v” se realiza mediante dos golpes de pluma, y el rasgo de la izquierda se prolonga mucho en dirección ascendente hacia la izquierda mientras que el de la derecha se curva ligeramente hacia el interior saliendo luego a la derecha para ligar con la siguiente letra.

La “x”, de escaso uso, se ejecutará de un único plumazo que nace a la izquierda para volver a caer por el mismo lado tras formar un ojo.

En cuanto a la “y”, se traza de dos golpes de pluma, y el caído se dirige siempre recto hacia la izquierda. Esta letra lleva encima un punto diacrítico.

En último lugar, la “z”, realizada de un solo trazo y que tendrá una morfología similar al número 3.

2.1.2. Nexos.

Una de las características principales de este tipo de letra es la ausencia de nexos y ligados, por lo que así su lectura no presentará grandes complicaciones al no verse alterada la morfología de las letras. El único nexo que nos vamos a encontrar repetidamente es el *st*, muy característico, y que se va a distinguir perfectamente, constituido siempre con la variante alta de la “s”.

2.1.3. Abreviaturas.

Signo general: los signos abreviativos de carácter general pueden aparecer como prolongación de alguna grafía, de manera independiente sobre la palabra afectada o cortando alguno de sus trazos.

En nuestro documento consiste por regla general en una línea horizontal que se coloca sobre el vocablo para señalar la presencia de una abreviatura.

Signos especiales: La nota tironiana es similar a una “r” redonda pero con el trazo superior más alargado hacia la izquierda.

Además de éste, el más habitual con diferencia, se emplean otros signos especiales abreviativos de carácter especial como:

La sílaba *con*.

Combinaciones a partir de la letra “p”: *per*, *pre* y *pro*:

El *que*, con dos posibilidades.

Por último, *us*.

2.2. Escritura de privilegios (Alfonso XI).

2.2.1. Alfabeto.

La “a” es una de las letras más uniformes en los dos textos, trazada sin capelo y completamente cerrada. Sólo ocasionalmente puede aparecer una “a” alta, ahora sí con capelo, a principio de palabra.

La “b” va a ser, al igual que la “a”, muy regular, siempre recta. La encontramos también con módulo mayúsculo.

La siguiente grafía es la “c”, que se realiza con dos golpes de pluma: uno para el travesaño superior y otro para el cuerpo, pudiendo llegar a confundirse con la “t”. Cuando es preciso, lleva cedilla. La “c” mayúscula, al igual que en la escritura minúscula diplomática, duplica su trazo principal.

La “d” minúscula tiene la misma morfología que en el anterior sistema gráfico mientras que la capital sí cambia tornándose más angulosa y cursiva. Esta letra prácticamente se une con todas las vocales que la siguen.

La “e” se vuelve más angulosa. La mayúscula continúa duplicando el trazo principal y, aunque es una de las capitales más utilizadas, únicamente la veremos a principio de palabra.

La “f” forma un ojo en la parte superior y no cae bajo la línea del renglón. Se une a la grafía que la sigue mediante el trazo transversal. En contadas ocasiones aparece la efe doble, a mitad de palabra, con la misma morfología que la “f” sencilla y usando un solo travesaño para cortar ambos astiles.

La “g” es similar a la de la minúscula diplomática: realizada de dos golpes de pluma, gira a la izquierda manteniéndose paralela a la línea del renglón. El trazo central de la mayúscula, que antes salía hacia la derecha, se vuelve ahora hacia dentro uniéndose con el rasgo vertical doble de adorno.

inguar Salgia

En cuanto a la “h”, la “i”, y la “l”, no van a suponer mayor problema en cuanto a su identificación porque apenas cambian con respecto a la escritura anterior. La variante más reseñable tendrá lugar en la “i” alta mayúscula que, a principio de palabra, incorporará unos finos trazos a modo de adorno.

habebit fijo Jotm lo

De las letras “m” y “n” sólo hay que señalar el aumento de módulo de la “m” mayúscula cuyo último trazo se hace mucho más pronunciado, de igual modo que el de la “n” mayúscula.

como mandamos Manuel Notaris

La “o” va siempre cerrada. Su grafía redondeada no se utiliza en la mayúscula, que presenta una forma caprichosa duplicando su trazo vertical.

Orgamos

La “p” no presenta grandes novedades, aunque la minúscula tiende a dejar abierta la parte superior, y la mayúscula a curvar el trazo vertical hacia la izquierda. La “q” todavía no ha iniciado el proceso de cursivización que sufrirá más adelante.

placuit fiam q

Se emplean tres formas distintas de “r”: una recta, sencilla o doble, y otra redonda. El principal cambio que se produce en esta letra es que el primer tipo no cae por debajo de la línea del renglón.

cauo Cordua Fey

De la “s”, señalar que la alta seguirá formando un ojo en la parte superior mientras que, en la inferior, tenderá a ajustarse a la línea del renglón en vez de caer bajo ella. La forma de doble curva no sufre alteraciones significativas, aunque puede llegar a confundirse con la “z”. Hay alguna “s” alta doble.

le amlos Regbiellen Septe

La “t”, como he indicado antes, podría llegar a confundirse con la “c” por su corto travesaño que no llega a cortar la letra ni sobresale por la izquierda, simplemente se sitúa encima. La clave para diferenciarlas se encuentra en el trazo vertical que, en el caso de la “c”, es más curvo.

tuert

Las letras “u/v” seguirán usándose indistintamente, aunque, como antes, con preferencia por la “v” a principio de palabra.

uilla vicarios

En cuanto a la “x”, se traza de dos golpes de pluma, el primero más corto y el segundo más largo, cayendo bajo la línea del renglón hacia la izquierda.

existente

La “y” va a seguir como en la minúscula diplomática, trazada de dos plumazos y con el rasgo diacrítico encima.

ya

La última letra del alfabeto, la “z”, como ya ha quedado indicado, puede llegar a confundirse con la “s”, ya que tienen un módulo y una forma muy parecidos. Para distinguirlas nos fijaremos en que la “z” tiene el trazo superior recto, al contrario que el de la “s”, que será curvo.



2.2.2. Nexos.

Seguimos encontrando el típico nexo *st*.



2.2.3. Abreviaturas.

Signo general: en los documentos consultados su forma más habitual es la más caprichosa de las que aparecen en la imagen, mientras que la simple raya horizontal sobre la palabra abreviada aparecerá con menor frecuencia.



Signos especiales: el signo tironiano se seguirá pareciendo a la “r” redonda, pero con un trazado más anguloso.



En cuanto a los signos especiales, se utilizan prácticamente los mismos que en la minúscula diplomática.

La importancia de la villa de Escalona dentro de la Corona de Castilla como enclave estratégico donde el camino de Ávila a Toledo cruza el río Alberche, determinó que los reyes medievales la beneficiaran con diversos privilegios que, como los aquí estudiados, fijaban los límites con las localidades circunvecinas, confirmaban los fueros locales o concedían exenciones fiscales y otros beneficios. Al tratarse de documentos de gran solemnidad, se expedían en letra gótica de privilegios, la escritura más caligráfica empleada por la cancellería castellana pleno y bajomedieval. En este trabajo he estudiado sus grafías, signos y abreviaturas, comparándolas con los característicos de la minúscula diplomática, letra también canceleresca con la que se pueden establecer importantes similitudes pues, en definitiva, significa un estadio intermedio entre lo carolino y lo gótico.